



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	ANTAS VASQUEZ JESSICA ESTHER
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-099-04
RUC:	10404013659
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	1080-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	28/08/2024 - 27/08/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	387.02
Consultor/Regente que suscribió el plan:	AGAPITO QUISPE VENUS AMERICA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	25/03/2025
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	00120-2025-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta:	43.904

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Precautorias: Si

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00004-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	20/03/2025, Término: 21/03/2025
Nro Res. Inicio PAU:	00172-2025-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	00448-2025-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	000069-2025-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.799U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 29, 21, 11, 26



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	387.02	43.904	43.904	100%	11,3%

Fuente: Resolución N° 000069-2025-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/03/2025

Fecha y hora de Consulta: 3/04/2026 06:47:29

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.